



CONTRATO DE SERVICIOS

PROCEDIMIENTO ABIERTO

Con publicidad comunitaria ☐ sin publicidad comunitaria ☒
Participación reservada a entidades de carácter social ☐ SÍ ☒ NO



2 7 4 8 8 5 7 3 4

☒ Tramitación ordinaria ☐ Tramitación urgente ☐ Tramitación anticipada

Expte. nº CONT_SERVICIOS/2025/105

CONDICIONES PARTICULARES DEL CONTRATO DE " CONTRATO PARA LA ROTULACIÓN DE LA FLOTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA DE ACUERDO CON LA IMAGEN DE MARCA PAMPLONA "

A. – PODER ADJUDICADOR.

1- Administración contratante:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA
2- Órgano de contratación:	Junta de Gobierno Local
3- Unidad gestora:	Área de Comunicación Institucional y Transparencia
4- Responsable del contrato:	Amaya Gurbindo
5-Dirección del órgano de contratación/teléfono/email:	Plaza Consistorial s/n. Udaletxe Plaza z/g; 948 420569 -; a.gurbindo@pamplona.es

B. – DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO.

1- Objeto del contrato: CONTRATO PARA LA ROTULACIÓN DE LA FLOTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA DE ACUERDO CON LA IMAGEN DE MARCA PAMPLONA																
Contrato mixto: ☐ SÍ ☒ NO																
2- Código CPV:		<table border="1"><tr><td>7</td><td>9</td><td>8</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>-</td></tr></table>				7	9	8	0	0	0	0	0	-	Descripción CPV: Servicios de impresión y servicios conexos. CPV complementarios (códigos y descripción): Categoría del contrato:	
7	9	8	0	0	0	0	0	-								
3-Necesidades a satisfacer mediante el contrato: Servicios de rotulación de la flota municipal de acuerdo con el diseño de marca ciudad																
4- Posibilidad de licitar por lotes: ☐ SÍ ☒ NO																
En caso afirmativo: Descripción de lotes																

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



0079564712825283991023



- | | | |
|---|-----------------------------|-----------------------------|
| 1) Limitación a la participación: | ☐ SÍ | ☐ NO |
| 2) Limitación adjudicación lotes: | ☐ SÍ | ☐ NO |
| 3) Posibilidad de presentar ofertas combinadas: | ☐ SÍ | ☐ NO |

5-

a) Admisibilidad de variantes: SI ☐ NO ☒

Condiciones para admisión y elementos susceptibles de variación o alternativa.

b) Admisibilidad de mejora: SI ☐ NO ☒

Condiciones para admisión y elementos susceptibles de mejoras.

C. – PRECIO DEL CONTRATO.

1- Presupuesto de licitación (IVA excluido)	IVA	Total (en número)
108.000 €	(21%) 22.680 €	130.680 €

En letra (presupuesto total con IVA incluido, salvo prestaciones exentas de IVA)

Ciento treinta mil seiscientos ochenta euros (IVA incluido)

2- Valor estimado: 108.000,00 €

3- Sistema de determinación del precio:

Tanto alzado ☒ ; Tanto alzado con precio cerrado (sin variación aún con modificaciones) ☐

Precios unitarios ☐ ; Tarifas ☐ ; Otro sistema:

4- Anualidades (IVA incluido, salvo exención de IVA):

Anualidad corriente (2025) 130.680 €

1ª Anualidad (2026)	€	11ª Anualidad (2036)	€
2ª Anualidad (2027)	€	12ª Anualidad (2037)	€
3ª Anualidad (2028)	€	13ª Anualidad (2038)	€
4ª Anualidad (2029)	€	14ª Anualidad (2039)	€
5ª Anualidad (2030)	€	15ª Anualidad (2040)	€
6ª Anualidad (2031)	€	16ª Anualidad (2041)	€
7ª Anualidad (2032)	€	17ª Anualidad (2042)	€
8ª Anualidad (2033)	€	18ª Anualidad (2043)	€
9ª Anualidad (2034)	€	19ª Anualidad (2044)	€
10ª Anualidad (2035)	€	20ª Anualidad (2045)	€

5- Partida Presupuestaria:

6- Revisión de precios: SI ☐ No ☒

Fórmula/ Índice Oficial:

Justificación de la procedencia de la revisión de precios/ de la fórmula o sistema de revisión.

7- Financiación con Fondos externos:

SI ☐ NO ☒

% de cofinanciación:

%

8- Tipo de Fondo:

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



0079564712825283991023



9- Forma de pago:

- ☒ Pago único: El abono se hará a la finalización de los trabajos previa presentación de la factura por el total del precio de adjudicación
- ☐ Pagos parciales:
- ☐ Abonos a cuenta por operaciones preparatorias:
- Códigos DIR 3:
- Códigos de oficina contable: L01312016 -Ayuntamiento de Pamplona
- Órgano gestor: LA0027239 Dirección de Comunicación Institucional y Transparencia
- Código de unidad tramitadora: LA0027239 Dirección de Comunicación Institucional y Transparencia

D. – PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN Y PLAZO DE GARANTÍA.

1- Plazo de ejecución:

Duración total: 2 meses

Plazos parciales: ☐ SI ☒ NO. Plazos Parciales:

Fecha prevista de inicio: 27 de octubre de 2025

Contrato de duración plurianual: ☐ SI ☒ NO

2- Programa de trabajo: ☐ SI ☒ NO

3- Prorroga: ☐ SI ☒ NO N° de prórrogas:

4- Lugar de ejecución del contrato: Pamplona

5- Plazo de garantía: 24 meses

E. – GARANTÍA PARA LA LICITACIÓN

SI ☐ NO ☒ Importe:

F. – GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.

SI ☒ NO ☐ Importe: 2% sobre el precio de adjudicación del contrato calculado sin IVA

% de variación del precio que determine el reajuste de la garantía: %

G.- SOLVENCIA ECONÓMICA O FINANCIERA.

Niveles y medios de acreditación de la solvencia económica o financiera:

Para acreditar la solvencia económica, a la adjudicataria se le exigirá la presentación una declaración responsable sobre el volumen global de negocios referida a los tres últimos ejercicios que acredite un volumen de negocio igual o superior al valor estimado del contrato, en el conjunto del período.

H.- SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL.

Niveles y medios de acreditación de la solvencia técnica y profesional:

Para acreditar la solvencia profesional, la adjudicataria deberá presentar una relación de los principales contratos o servicios de características iguales o semejantes al objeto de este contrato, efectuados por el licitador durante los tres últimos años (años 2022, 2023 y 2024) en los que se indique el servicio de que se trata, el importe, la fecha y el destinatario, público o privado. El contrato o, en su caso, los contratos deberán tener por objeto servicios de características iguales o semejantes al del presente contrato.

Se presentarán justificantes de la realización de dichos contratos (originales o copias compulsadas), expedidos por los receptores de los servicios. No será necesario aportar dichos justificantes cuando los servicios hayan sido realizados para este Ayuntamiento. En este caso, el licitador hará constar expresamente esta circunstancia, para su aportación de oficio por esta entidad. Se considerará que está acreditada la solvencia técnica o profesional si se ha ejecutado, al menos, en los tres últimos años (años

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



0079564712825283991023



2022, 2023 y 2024) un contrato o varios contratos, que en su conjunto, y en cómputo anual, sea o sean de importe igual o superior a: 50.000 euros (IVA incluido).

Exigencia de declaración en la que la licitadora manifieste que se compromete a adscribir a la ejecución del contrato los concretos medios personales y materiales exigidos por el Pliego de Prescripciones Técnicas y propuestos en su Memoria: SI ☐ NO ☐

I.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LAS PERSONAS LICITADORAS.

1- Sobre A / Archivo electrónico con documentación sobre la persona licitadora.

a) Declaración responsable del licitador conforme al modelo (Anexo II) que se adjunta al presente pliego, indicando que cumple las condiciones exigidas para contratar, que son las exigidas en el artículo 55 de la Ley Foral de Contratos Públicos.

b) Si la proposición es suscrita por personas licitadoras que participen conjuntamente o en Unión Temporal de Empresas, cada una de ellas deberá suscribir la documentación de la letra a) y se incorporará un documento privado en el que se manifieste la voluntad de concurrencia conjunta, se indique el porcentaje de participación que se corresponde a cada uno y se designe una persona representante o apoderado único con facultades para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivadas del contrato hasta la extinción del mismo. El documento habrá de estar firmado tanto por las diversas empresas concurrentes, como por el citado apoderado.

c) En caso de subcontratación, la persona licitadora en su declaración responsable hará constar la relación de las personas subcontratistas, y deberá poder acreditar cuando se lo requiera la mesa de contratación antes de elevar la propuesta de adjudicación regulada en el apartado 5 de la cláusula 12 que la/s subcontratista/s dispone/n de los medios necesarios para la ejecución del contrato y de que está en posesión de un documento que demuestre la existencia de un compromiso formal con las personas que tienen capacidad para comprometer a la empresa subcontratista para la ejecución del contrato

2- Sobre B / Archivo electrónico con la oferta cualitativa.

No hay sobre B

3- Sobre C / Archivo electrónico con criterios cuantificables mediante fórmulas.

Archivo electrónico con criterios cuantificables mediante fórmulas.

En este sobre se incluirá el ANEXO IV. MODELO OFERTA CUANTIFICABLE CON FÓRMULAS, en el cual se incluye la OFERTA ECONÓMICA, el plazo de entrega y los CRITERIOS SOCIALES.

J.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

El que se indique en el Portal de Contratación de Navarra que respetará un mínimo de 15 días a partir de la fecha de publicación del anuncio de licitación (en los contratos de valor estimado inferior al umbral europeo) y un mínimo de 30 días a partir de la fecha de envío del anuncio (en los contratos de valor estimado superior al umbral europeo) al DOUE.

K.- MESA DE CONTRATACIÓN. SI ☒ NO ☐

Presidente / Suplente: Garbiñe Bueno, concejala delegada / Borja Izaguirre, concejal delegado

Vocales (Titulares/Suplente):

Amaya Gurbindo, técnica de comunicación institucional / otro responsable del área de Comunicación

Carlos Zudaire, encargado del parque móvil municipal / otra persona del área de Conservación Urbana

Secretario (Titular/Suplente): M^a Isabel Segura Martínez, letrada municipal / otra persona llicenciada en derecho.

L.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



0079564712825283991023

**1- Criterios de adjudicación:**

- descripción de los criterios de adjudicación y en su caso, subcriterios, y su ponderación:

1. Oferta económica: Hasta 75 puntos.

Se valorará la oferta con exclusión del IVA de acuerdo con la siguiente fórmula, sin que pueda superar el precio máximo de 108.000 €.

a) Si la mayor baja supera el 10% se otorgará la totalidad de los puntos al mayor porcentaje de baja y al resto de ofertas de forma proporcional a su porcentaje de baja, según la fórmula siguiente:

$P_i = \text{Puntos} * (B_i/B_m)$

b) Si la mayor baja no supera el 10% de cada oferta obtendrá los puntos de forma proporcional al porcentaje de baja con la siguiente fórmula: $P_i = \text{Puntos} * (B_i/10)$

P_i = puntuación de la licitadora

i : puntos a otorgar (puntos según precio a valorar)

B_m = baja máxima

B_i = baja de la licitadora i

2. Plazo de entrega: Hasta 10 puntos.

- Si el plazo de entrega es entre el 18 al 22 de diciembre de 2025 (10 puntos)

- Si el plazo de entrega es entre el 23 y antes del 31 de diciembre de 2025 (5 puntos)

- Si el plazo de entrega es el 31 de diciembre de 2025 (0 puntos)

3. Criterios medioambientales: Hasta 15 puntos.

Se otorgará 15 puntos a la licitadora que se comprometa a utilizar en la ejecución del presente contrato pinturas que dispongan de una ecoetiqueta oficial (ecoetiqueta europea, distintivo de garantía de calidad ambiental o equivalentes).

Los licitadores podrán señalar en el anexo IV la disposición de este etiquetado en sus pinturas para esta oferta, en cuyo caso se le otorgará la puntuación establecida en este punto. En caso contrario, la licitadora obtendrá 0 puntos.

2- Criterios de desempate: En caso de empate, éste se dirimirá a favor de la licitadora que hubiera obtenido mayor puntuación en los criterios medioambientales. En caso de que en aplicación de estos criterios de desempate persistiera el empate, éste se resolverá mediante sorteo.

3- Criterios para la consideración de ofertas anormalmente bajas:

15 % de baja sobre el precio de licitación

4- Umbral mínimo de puntuación exigido a la persona licitadora para continuar el proceso selectivo:

Procede SI ☐ NO ☒

En caso afirmativo, especificar las fases en que se aplicará, criterios en que operará y umbral mínimo de puntuación exigido:

5.- Apertura pública de la oferta cualitativa SI ☐ NO ☒**M.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.**

SI ☐ NO ☒

N.- PENALIDADES ESPECÍFICAS.

SI ☐ NO ☒

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



0079564712825283991023



Ñ.- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A PRESENTAR POR LA PERSONA ADJUDICATARIA.

SI ☐ NO ☒

O.- POSIBILIDAD DE SUBCONTRATACIÓN.

SI ☒ NO ☐

% máximo de subcontratación en fase de licitación (sobre nº A) – cumplimentar sólo si hay limitación –:

% máximo de subcontratación en fase de ejecución:

Comprobación de pagos a subcontratistas: SI ☐ NO ☐

P.- SEGURIDAD Y SALUD.

Exigencia de Plan de Seguridad y Salud: SI ☐ NO ☒

Q.- CAUSAS ESPECÍFICAS DE RESOLUCIÓN.

SI ☐ NO ☒

R.- SUBROGACIÓN.

SI, ver Anexo III ☐ NO ☒

El marcado de la casilla SI conlleva la obligación de la licitadora, por ley o convenio colectivo, de subrogar al personal que se encuentre prestando el servicio en el momento del cese de la adjudicataria en la presentación del contrato.

S.- PREVISIÓN DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO.

SI ☐ NO ☒

- Previsión, por art. 114.3.b de la LFC, modificación contrato (circunstancia concreta, alcance, límites, % del precio del contrato al que pueden afectar, procedimiento de modificación):

- Posibilidad, por art. 144 de la LFC, de alteración del precio por variación del número de unidades - que no precisa de tramitación de expediente de modificación , y que se contempla en el valor estimado, máximo 10% del precio de adjudicación del contrato SI ☐ NO ☒

T.- OTRAS CONSIDERACIONES.

U.- ÍNDICE DE ANEXOS.

☒ ANEXO I	MODELO DE SOLICITUD.
☒ ANEXO II	1. DECLARACIÓN RESPONSABLE (SOBRE A) o ARCHIVO ELECTRÓNICO(1). 2. INSTRUCCIONES PARA RELLENAR EL DOCUMENTO ÚNICO EUROPEO DE LA CONTRATACIÓN.

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



0079564712825283991023



☐ ANEXO III	SUBROGACIÓN.
☒ ANEXO IV	MODELO OFERTA CUANTIFICABLE CON FÓRMULAS (SOBRE C) o ARCHIVO ELECTRÓNICO(3). [Oferta conforme al modelo adjunto que se concreta para este contrato.]
☒ ANEXOS COMPLEMENTARIOS	ANEXO III. DISEÑO ROTULACIÓN ANEXO V. LISTADO DE VEHÍCULOS A ROTULAR

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



0079564712825283991023